

# Historia Redentora y Política Cristiana



**P. Andrew Sandlin**

La historia redentora se refiere principalmente a aquellos eventos milagrosos desencadenados en el escenario de la historia humana por los cuales Dios en Jesucristo asegura la salvación para los hombres pecaminosos: el nacimiento virginal de Cristo; Su vida llena de amor y Su observancia de la ley; Su muerte sacrificial y expiatoria; Su resurrección victoriosa y corporal; y Su resplandeciente segunda venida aún en el futuro.<sup>1</sup> Observamos una versión anticipada de esta historia en la historia redentora del Israel del Antiguo Testamento. Dios seleccionó soberanamente a una raza particular sobre la cual derramar Su abundante gracia redentora; y les dio tipos y símbolos de Su Hijo aún por venir en la forma de un elaborado sistema sacrificial. Por tanto, existe una distinción, pero no obstante existe también una unidad, en la historia redentora registrada en el Nuevo Testamento.

El gran objetivo de la Biblia es revelar esta historia redentora. La Biblia dice muy poco acerca de la eternidad pasada y la eternidad futura y, en cualquier caso, no define la eternidad en términos de una condición carente de tiempo. Más bien, la eternidad es simplemente un tiempo sin fin.<sup>2</sup> La Biblia comienza con un registro de la creación del universo por parte de Dios y continúa inmediatamente con la caída del hombre en el pecado. El resto de la Biblia es un registro extenso de historia redentora – de cómo Dios lleva a cabo la salvación para el hombre en la Persona de Su Hijo, Jesucristo. El libro de Apocalipsis es una piedra angular apropiada para esta revelación en el hecho que describe la salvación terrenal en su plenitud, y concluye con el descenso de Dios a la tierra para morar aquí con el hombre redimido eternamente (Apoc. 21:1-3). Simplemente dicho, la Biblia es un libro acerca de la redención; primero, la redención individual dentro de la esfera de la comunidad del pacto,<sup>3</sup> y posteriormente la redención de la creación (Rom. 8:19-23) y la totalidad de la sociedad humana (Zac. 14:20-21).<sup>4</sup> La Biblia fue diseñada para ser leída y obedecida por comunidades *redimidas* – el Israel del pacto en la era del Antiguo Testamento, y la iglesia multinacional en la era del Nuevo Testamento.

## El Atractivo de la Política Conservadora

A medida que los Cristianos observan el mundo depravado que les rodea, son tentados a optar por soluciones para esta depravación que subordinan o desestiman la historia redentora. Un ejemplo fundamental es la política Cristiana. No es de sorprender que tantos no creyentes conservadores, por ejemplo, se dirijan hacia una posición política Cristiana – es decir, una que (correctamente) desearía ordenar el gobierno civil siguiendo líneas

1 Herman N. Ridderbos, *Cuando el Tiempo Haya Llegado Plenamente* (Jordan Station, Ontario, Canadá: Paideia Press [1957], 1982), pp. 44-60.

2 Oscar Cullmann, *Cristo y el Tiempo* (Philadelphia: Westminster Press, 1950).

3 Norman Shepherd, *El Llamado de la Gracia* (Phillipsburg, NJ: P&R Publishing, 2000), Parte 2.

4 Christopher Dawson, *La Realidad Histórica de la Cultura Cristiana* (Londres: Routledge y Kegan Paul, 1960).

bíblicas.<sup>5</sup> Ellos disfrutaban del beneficio de la sociedad Cristiana, pero evitan al Cristianismo. Siendo del grupo no convertido de “la ley y el orden,” favorecen ciertas partes políticas de la Biblia que respaldan la ley y el orden. La Biblia es bastante clara en que cada una de las áreas de la vida deben estar subordinadas a Jesucristo (Efe. 1:19-23), y esto no excluye al gobierno civil. En lo que ha sido tradicionalmente designado como Su triple oficio, Jesucristo no es menos rey de lo que es profeta y sacerdote; y el reino mediador que su Padre le ha legado incluye la subordinación de las naciones a Su autoridad, subordinación que no excluye al gobierno civil.<sup>6</sup>

Surge un problema cuando el ejercicio de Su reinado en la esfera política se ve cercenado de la historia redentora – de Su rol como redentor, el cual es central. Por una cosa, la ley civil consagrada en la Biblia (de manera notable en la legislación Mosaica) no es un programa político abstracto diseñado para cualquier sociedad, sea lo que sea esa sociedad. Es obviamente una ley-orden diseñado para un pueblo redimido y pactal. Esta es la razón por la cual la imposición de la ley bíblica en las modernas democracias Occidentales es, como Rushdoony señala, inútil y errónea.<sup>7</sup> El Israel del Antiguo Testamento era un cuerpo voluntariamente pactado (Éxo. 19), y se encontraba como pactalmente *redimido* ante la presencia de Dios.<sup>8</sup> La comisión de Israel no fue imponer su ley política sobre las naciones a su alrededor, sino expulsar a las naciones rebeldes de la tierra que Dios les había otorgado, y a aceptar en la membresía pactal a individuos de aquellas naciones que llenaran los requerimientos de Dios para la inclusión en el pacto.

La Gran Comisión del Nuevo Testamento es a discipular las naciones con el mensaje del evangelio (Mat. 28:19-20). Es el evangelio y la instrucción bíblica, no la actividad política, lo que subordina las naciones.<sup>9</sup>

## Un Orden Bíblico Redentor

El intento por crear una ley-orden bíblica en la esfera civil está condenada al fracaso si no está precedida por un orden bíblico redentor en la esfera social. En otras palabras, los Cristianos no pueden sostener (ni siquiera instaurar) un orden civil bíblico a menos que una vasta mayoría de la población sea redimida por la sangre de Cristo y habitada por Su Espíritu.

El evangelio de Jesucristo es un registro de Su gran obra redentora en la historia (1 Cor. 15:1-4) y el mensaje de que todos los que crean en Él serán salvos (Rom. 10:9). Estos individuos son recipientes del nuevo pacto (Heb. 8:9-13), una provisión de la cual es la inserción de la ley de Dios – la misma ley objetiva revelada en el Antiguo Testamento<sup>10</sup> - en

---

5 Rousas John Rushdoony, *El Cristianismo y el Estado* (Vallecito, CA: Ross House Books, 1986).

6 William Symington, *El Mesías Príncipe* (Edmonton, Alberta, Canadá: Still Waters Revival Books [1884], 1990), Caps. 8-10.

7 Rousas John Rushdoony, *Ley y Sociedad* (Vallecito, CA: Ross House Books, 1986), pp. 468, 685.

8 Esto no quiere decir que cada persona fuese un creyente. De hecho, a lo largo de buena parte de la historia de Israel, la mayoría fueron incrédulos. Quiere decir simplemente que fueron redimidos colectivamente por la mano todopoderosa de Dios. En su caso la gran obra de la redención pública fue el Éxodo de Egipto (Éxo. 6:6).

9 Kenneth L. Gentry, Jr., *La Grandeza de la Gran Comisión* (Tyler, TX: Institute for Christian Economics, 1990).

10 Walter C. Kaiser, Jr., *Hacia una Teología del Antiguo Testamento* (Grand Rapids: Zondervan, 1978), 233.

sus corazones. Tales Cristianos, adecuadamente enseñados, se someterán voluntariamente a la autoridad mediadora de Cristo tal y como se expresa en esa ley.

El moderno estado secular constituye una ley-orden rival. El mismo estado a llegado a ser un medio de redención y salvación terrenal.<sup>11</sup> La tentación para los Cristianos es intentar derribar esa ley-orden e imponer una ley-orden bíblicamente sostenida sin los beneficios de la historia redentora (y sobrenatural). Pero eso es echar vino nuevo en odres viejos. El estado no puede suplir salvación, incluso un estado sustentado en la legislación civil del Antiguo Testamento. La salvación se halla únicamente en Jesucristo. Solo cuando esa salvación sobrenatural transforme las vidas de una vasta mayoría de la sociedad podremos esperar un cambio político amplio y piadoso. De otra forma, estamos tácitamente respaldando la idea de que los hombres son cambiados fundamentalmente por la coerción.<sup>12</sup>

### Libertarianismo Cristiano

¿Quiere decir esto que debemos retornar a los días cuando los Cristianos no hacían nada excepto predicar el evangelio? ¿Quedarnos fuera de la política? De ninguna manera. La meta política de los Cristianos que viven en una sociedad impía dominada por la política es la *despolitización*. El Cristianismo no es fundamentalmente un fenómeno político; *es un fenómeno religioso con implicaciones políticas*. Los Cristianos en la política debiesen trabajar para soltarse de los tentáculos del estado moderno de las vidas de los individuos, familias, iglesias, negocios y otras esferas “privadas.” El papel de tales Cristianos es crear una vasta libertad política para la iglesia de Jesucristo para que pueda predicar el evangelio y declarar la verdad de la autoridad de Dios en el tiempo y la historia, un “libertarianismo Cristiano.”<sup>13</sup> Al mismo tiempo, esta libertad presupone los elementos básicos de una ley-orden bíblica – la prohibición, por ejemplo, del asesinato, el robo, la violación, el saqueo y así sucesivamente. Estos aspectos de la actual ley-orden Occidental, vestigios de la antigua civilización Cristiana,<sup>14</sup> están bíblicamente atestiguados; y los Cristianos debiesen trabajar incansablemente para retenerlos. Los Cristianos en el mundo actual no debiesen intentar crear *primero* un estado Cristiano. Debiesen intentar crear una *sociedad* Cristiana en el centro del cual se encuentre el poder redentor de Jesucristo revelado en la predicación del evangelio. Una sociedad Cristiana necesariamente producirá un estado Cristiano, pero un estado Cristiano aparte de una sociedad Cristiana es una ilusión cruel. Es el evangelio, no la política, el que cambia radicalmente a los hombres. ❖

*Este artículo fue publicado originalmente en **El Estadista Cristiano**, producido por la Asociación Nacional por la Reforma, Julio – Agosto 2001, Volumen 144, Número 4.*

---

11 Robert Nisbet, *La Búsqueda de Comunidad* (San Francisco: Instituto de Estudios Contemporáneos [1953], 1990), pp. 29ss.

12 Mikhail Heller, *Dientes en la Rueda* (New York: Alfred Knopf, 1988).

13 Andrew Sandlin, “Libertarianismo Cristiano,” *Reporte Calcedonia*, Septiembre, 1996, pp. 3-8.

14 Christopher Dawson, *La Confección de Europa* (Londres: Sheed y Ward, 1948), pp. 193-194 y *passim*.